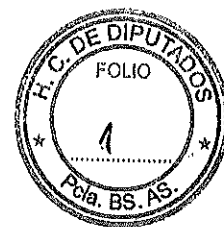




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



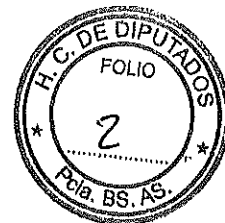
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados al estado y planificación de la Avenida Champagnat (en su intersección con calles Ayacucho e Ituzaingó) en la ciudad de Mar del Plata, que une la Autovía N° 2 con la Ruta Provincial N° 88, articulando la conexión del sudeste bonaerense con los accesos a la Ciudad:

1. Indique si existen partidas y/o proyectos específicos destinados a la construcción de una dársena de acceso y a la adaptación de paradas de transporte público en el entorno del Instituto Educativo Julio Cortázar, incluyendo la incorporación de rampas, pasarelas y señalética accesible para garantizar condiciones seguras y equitativas de circulación a la comunidad educativa y a las personas con discapacidad;
2. Informe si se han realizado estudios técnicos de tránsito, seguridad vial e impacto ambiental en el corredor Champagnat en los últimos cinco años y, en caso afirmativo, detalle los resultados obtenidos;
3. Detalle si se ha efectuado alguna evaluación respecto de la superposición de competencias jurisdiccionales, la cual constituye un obstáculo para la adopción de medidas inmediatas orientadas a mejorar la infraestructura vial, el ordenamiento y la seguridad operativa del tránsito;



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

4. Informe si se contemplan proyectos de reconfiguración estructural del corredor Champagnat en el marco de planes de movilidad metropolitana, incluyendo alternativas de circunvalación o desvío del tránsito pesado;
5. Cualquier otra información complementaria que resulte de interés sobre las acciones previstas en torno a la Avenida Champagnat.

Dr. DIEGO R. GARCIARENA
Presidente de Bloque
UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



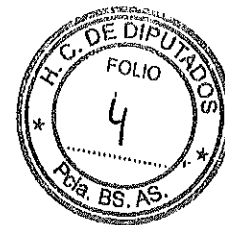
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Avenida Champagnat de la ciudad de Mar del Plata constituye un corredor vial estratégico, ya que une la Autovía N° 2 con la Ruta Provincial N° 88, articulando la conexión del sudeste bonaerense con los accesos a Mar del Plata y, al mismo tiempo, funciona como vía de circunvalación interna de la ciudad. En su trazado confluyen arterias centrales como Libertad, Luro, Colón, Alvarado y Juan B. Justo, concentrando un flujo vehicular de alta densidad, tanto de transporte liviano como de transporte pesado.

En el tramo comprendido en la intersección con calle Ayacucho se localizan comercios, instituciones educativas y servicios, lo que incrementa la circulación peatonal y el uso intensivo del espacio público. Esta problemática ha sido objeto de múltiples reclamos desde el año 2003 mediante notas, expedientes y presentaciones ante organismos municipales y provinciales, sin obtener respuestas efectivas (exposición en Banca 25 del 21/08/2003; Expte. 1263-AM-04; Expte. 1367-2004; Nota Particular 112-2024; NP 22-2025 ante el H.C.D.; EX-2024-28322749-GDEBA-DVMIYSPGP ante Vialidad de la Provincia de Buenos Aires; Nota 3308 del 14/08/2024 ante Secretaría Privada de la Municipalidad de General Pueyrredón).

Si bien se han logrado pequeños avances parciales en calles aledañas mediante la Nota Particular 112-2024, no se ha concretado ninguna mejora en la mencionada Avenida Champagnat. Esta vía, altamente transitada, representa un riesgo constante para estudiantes, docentes, autoridades escolares y vecinos de la zona.



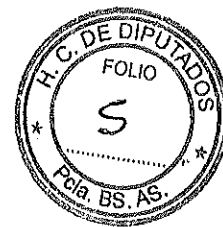
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

El Instituto Educativo Julio Cortázar, con más de 20 años de trayectoria en la zona, ofrece niveles de enseñanza inicial, primario y secundario, albergando diariamente a una gran comunidad educativa. La presencia de instituciones educativas a lo largo de la Avenida Champagnat hace aún más urgente la atención sobre la seguridad vial, dado que la falta de señalización adecuada, veredas en mal estado y cruces peatonales deficientes ponen en riesgo a niños, niñas y adolescentes, así como a docentes y familias. Garantizar condiciones seguras de circulación en estos sectores es un imperativo para la protección de la comunidad educativa.

Asimismo, la falta de infraestructura accesible sobre la Avenida Champagnat afecta de manera particular a las personas con discapacidad y movilidad reducida que transitan diariamente por la zona. La inexistencia o el mal estado de rampas, veredas y cruces peatonales accesibles, así como la ausencia de señalética inclusiva (visual, táctil y sonora), constituyen barreras que restringen el pleno ejercicio del derecho a la educación, a la movilidad y a la participación social de la comunidad educativa del Instituto Julio Cortázar y de los vecinos y vecinas del sector.

Garantizar condiciones de accesibilidad universal no solo constituye una obligación legal derivada de la Ley Nacional N° 24.314 de Accesibilidad y de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con jerarquía constitucional en nuestro país, sino también una responsabilidad del Estado provincial. La adecuación de la infraestructura vial y peatonal en corredores estratégicos como la Avenida Champagnat resulta indispensable para asegurar la igualdad de oportunidades, la seguridad y la autonomía de todas las personas, en particular de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad que concurren diariamente a instituciones educativas de la zona.

Diversos antecedentes administrativos, como los Expedientes 2410-8-634/78 (12 de abril de 1978 ante Vialidad de la Provincia de Buenos Aires), 8469 Dig. 9/95



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

(agosto de 1995 ante la Subdirección de Vialidad Provincial - Zona X) y la Resolución 799 del año 1978 (Subdirección de Vialidad Provincial Zona X), declaran la responsabilidad de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires respecto al mantenimiento, colocación de cartelera y demás infraestructuras en la Avenida Champagnat. Sin embargo, el estado actual de este corredor es altamente deficiente: el pavimento presenta baches y fisuras que obstaculizan la circulación; la señalización vertical y horizontal es insuficiente; la iluminación es precaria; y los desagües pluviales no garantizan un escurrimiento adecuado, produciendo anegamientos frecuentes. Estos factores, sumados al caudal de tránsito, generan una situación de riesgo permanente para vecinos y vecinas.

Estudios recientes en el Partido de General Pueyrredón han demostrado que la Avenida Champagnat concentra un elevado número de siniestros viales, en particular en sus intersecciones más transitadas. La falta de obras de mantenimiento y planificación adecuada impacta no solo en la seguridad vial, sino también en la calidad urbanística de un sector clave para el desarrollo económico y social de la ciudad.

Si bien se conocen intervenciones realizadas por autoridades provinciales, como obras de repavimentación y mejoras en infraestructura vial, resulta fundamental contar con información precisa y actualizada sobre la planificación, el mantenimiento y las obras proyectadas o en curso. En particular, el 2 de octubre de 2024 se informó que la Provincia de Buenos Aires invirtió más de \$1.000 millones para mejorar la iluminación de la Avenida Champagnat. La Dirección de Vialidad comunicó que esta obra busca poner en valor "el corredor vial que conecta la Ruta 88 con la 2", en respuesta a un pedido de informes del Concejo Deliberante. Contar con detalles sobre el avance de estas obras y futuras intervenciones permitirá garantizar la adecuada puesta en valor del corredor y la seguridad de quienes lo transitan diariamente.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Este Honorable Cuerpo tiene la responsabilidad de ejercer un control parlamentario efectivo, garantizando que las políticas públicas en materia de infraestructura y transporte respondan a las necesidades reales de la población.

Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañar la presente Solicitud de Informes, en aras de dar respuesta a una problemática que afecta directamente a miles de ciudadanos y ciudadanas de Mar del Plata y de toda la Provincia que transitan diariamente por la Avenida Champagnat.

Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañar la presente Solicitud de Informes, en aras de dar respuesta a una problemática que afecta directamente a miles de ciudadanos y ciudadanas de Mar del Plata y de toda la Provincia que transitan diariamente por la Avenida Champagnat

Dr. DIEGO R. GARCARENA
Presidente de Bloque
UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.